



DECRETO ALCALDICO N° 3474 /
Rectifica imputación de fondo en memo que indica

REQUINOA,

26 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N° 2236 de fecha 28 de noviembre 2025, se solicitó cancelación de factura N° 34 de fecha 26.11.2025 por un monto de \$494.000.- IVA incluido, el que fue imputado a la cuenta 114.05.15.221 **Programa Oficina Local de la Niñez, fondo mideplan.**

El Memo N° 2592 de fecha 26 de diciembre 2025, que solicita rectificar y traspasar fondos imputados a la cuenta 114.05.15.221 Programa Oficina Local de la Niñez, fondo mideplan a la cuenta N° 215-22-09-003 Arriendo de Vehículo, Programa Oficina Local de la Niñez, por el monto de \$494.000.

DECRETO :

AUTORIZASE, traspaso por un monto de \$494.000.- de la Cuenta N° 114.05.15.221 Programa Oficina Local de la Niñez, fondo mideplan a Cuenta N° 215-22-09-003 Arriendo de Vehículo, Programa Oficina Local de la Niñez.

ANOTENSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MMN/VGG/BCS/bcs

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)
Familias (1)